

**HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA****Nit 804000673 3**

Linea de Atención 607-6471515

Email: facturaelectronica@hasltda.com

**Factura Electrónica De Venta No****FVE No. 7005**

Persona Juridica Responsable de IVA -No somos agentes retenedores del impuesto sobre las ventas - No Efectuar Retención en La Fuente, somos AUTORRETENEDORES según resolución 006064 de 01/06/2011

No efectuar Retencion de ICA en Bucaramanga Somos Grandes Contribuyentes Autorretenedores según Resolucion2929 de abril 26 de 2023 (Actualizada) Actividad Economica ICA código 215 9,6 x1000

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764063432102 que habilita desde FVE 5209 hasta FVE 10000. Vence 2026-01-09

09/01/2024

09/01/2026

<b>CLIENTE</b>	FONDO NACIONAL DE GARANTIAS SA -FNG				ventanilla@fng.gov.co			
<b>NIT</b>	860402272 2	<b>DIRECCIÓN</b>	CL 26A 13 97		<b>CIUDAD</b>	Bogota D.C.		
<b>FECHA FACTURA</b>	<b>FECHA VENCIMIENTO</b>		<b>MODALIDAD DE COMPRA</b>			<b>FORMA DE PAGO</b>		
22/01/2025	21/02/2025		GOBIERNO			Credito		
<b>ITEM</b>	<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>U Medida</b>	<b>Valor Unitario</b>	<b>IVA</b>	<b>Valor IVA</b>	<b>Total</b>
1	SP5	SOPORTE TV 90"	1	Und.	333.613	19%	63.387	333.613
2	LH55QMCEBGCX	MONITOR INDUSTRIAL 55" QM55C 24/7	3	Und.	3.361.345	19%	638.655	10.084.034
3	GRECA60T	GRECA DE 60 TINTOS ELÉCTRICA TRES SERVICIOS	1	Und.	735.294	19%	139.706	735.294
4	EQCP02T0MUSG	DISPENSADOR DE AGUA SOBRE MESA	1	Und.	512.605	19%	97.395	512.605

Total líneas o ítems: 4

**Valor en Letras**

TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE

**SUBTOTAL 11.665.546****DESCUENTO 0****IVA 2.216.454****TOTAL DE LA OPERACIÓN 13.882.000****Observaciones**SEGÚN ORDEN DE COMPRA 137214  
ENTREGADO CON REMISION 0074-2025  
MONITOR INDUSTRIAL: 0FU6HCXXB00029,0FU6HCXXB00031,0FU6HCXXB00030


Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio. Es exigible a su vencimiento y causa un interés de mora mensual liquidado a la máxima permitida por la ley vigente a la fecha de vencimiento.

**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 22/01/2025 14:45:31

Recibido a Satisfacción

**CARRERA 36 # 46-104 Teléfono 607-6471515****Bucaramanga**

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FR-GCT-056
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

## INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Nro. 2024400146 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GARANTIAS Y HAS LTDA


PAOLA FERNANDA YATE PARRA actuando como subdirectora de Gestión Administrativa del Fondo Nacional de Garantías S.A.-FNG, obrando como Supervisora del Contrato Nro. 2024400146, presento Informe Parcial con el fin de proceder a efectuar el pago Nro.1 del Contrato en los siguientes términos:

### 1. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO:

<b>Contratista:</b>	HADWARE, ASESORIA Y SOFTWARE - HAS LTDA.	
<b>Objeto:</b>	ADQUISICION DE ELECTRODOMÉSTICOS Y ACCESORIOS PARA LA SEDE PRINCIPAL DEL FONDO NACIONAL DE GARANTIAS – FNG Y CASA ARCHIVO: GRUPO 2 GRECA, SOPORTE DE TV DE 85", DISPENSADOR DE AGUA Y MONITOR INDUSTRIA	
<b>Valor inicial del contrato:</b>	\$13.882.000 IVA incluido	
<b>Valor de la adición:</b>	N/A	
<b>Valor total del contrato:</b>	\$13.882.000 IVA incluido	
<b>Plazo inicial del contrato:</b>	Diez (10) días hábiles contados a partir de la aceptación de la colocación de la orden de compra. En consecuencia, los bienes deberán ser entregados máximos en el plazo de duración de la orden de compra	
<b>Prórroga:</b>	Hasta el 25 de diciembre de 2025.	
<b>Plazo final del contrato:</b>	02/12/2024	
<b>Fecha de suscripción:</b>	22/11/2024	
<b>Fecha de inicio:</b>	22/11/2024	
<b>Fecha de Terminación:</b>	25/12/2024	
<b>Informe Nro.</b>	1	<b>Periodo: Desde</b> 22/11/2024 <b>Hasta:</b> 25/12/2024


### 2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
2.1. Entregar los manuales de usuario de los equipos, en idioma español	El proveedor realizó la entrega de los manuales de usuarios de los equipos, en idioma español	X	Manuales de usuario escaneados
2.2. Entregar las garantías de fábrica de cada uno de los equipos por un término	El proveedor realizó la entrega de la garantía de fabrica de cada uno de los equipos.		Garantías de Fabrica escaneadas

	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: FR-GCT-056</b>
	<b>INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Nro. 2024400146 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GARANTIAS Y HAS LTDA**

<p>mínimo de un año contado a partir del momento en que se entreguen al FNG.</p>			
<p><b>2.3.</b> Realizar las pruebas de funcionamiento de cada uno de los equipos en presencia del supervisor del contrato para cumplir con la entrega.</p>	<p>El proveedor realizó las pruebas de funcionamiento de cada uno de los equipos en presencia del supervisor del contrato para cumplir con la entrega.</p>	N/A	N/A
<p><b>2.4.</b> Asumir todos los gastos de transporte y logística para la entrega de los bienes objeto del contrato en las direcciones indicadas por el FNG en la ciudad de Bogotá D.C.</p>	<p>El proveedor asumió todos los gastos de transporte y logística para la entrega de los bienes objeto del contrato en las direcciones indicadas por el FNG en la ciudad de Bogotá D.C.</p>	N/A	N/A
<p><b>2.5.</b> Los bienes deberán ser entregados en: - Sede Casa Archivo – FNG, en la Calle 33 BIS #13A-04</p>	<p>Los bienes fueron entregados en la sede Casa Archivo – FNG, en la Calle 33 BIS #13A-04</p>	N/A	N/A
<p><b>2.6.</b> Durante la garantía de los equipos entregados, el proveedor deberá efectuar a la mayor brevedad posible, la solución para el arreglo de daños o defectos (forma y/o contenido), que presenten los equipos y que sea comunicado por escrito por el FNG, recibiendo así, oportunidad de su arreglo.</p>	<p>A la fecha de elaboración del informe no se ha ejecutado dicha obligación</p>	N/A	N/A
<p><b>2.7.</b> Cada equipo solo podrá presentar una reparación dentro del periodo de la garantía, si se llegará a necesitar una segunda reparación independientemente del tipo de falla en cualquiera de sus componentes el proveedor deberá proceder al cambio del equipo, en un plazo no mayor a 15 días calendario, que contarán a partir de la solicitud del supervisor.</p>	<p>A la fecha de elaboración del informe no se ha ejecutado dicha obligación</p>	N/A	N/A
<p><b>2.8.</b> Realizar la reposición de los bienes objeto del contrato ya sea por devolución o por defecto, dentro de los 15 días calendario, que contarán a partir de la solicitud del supervisor, sin costo adicional para el FNG. Si el proveedor no repone los bienes o no realiza las actividades de mantenimiento preventivo en los plazos acordados se iniciará el proceso de incumplimiento que conlleve a las sanciones o multas a que haya lugar.</p>	<p>El proveedor realizó la reposición de los bienes objeto del contrato dentro de los 15 días calendario a partir de la solicitud del supervisor, sin costo adicional para el FNG.</p>	N/A	N/A

 <b>FNG</b> Fondo Nacional de Garantías	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: FR-GCT-056</b>
	<b>INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Nro. 2024400146 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GARANTIAS Y HAS LTDA**

2.9. Asumir la responsabilidad de la pérdida y/o hurto de los bienes retirados de la entidad durante el transporte y el tiempo que se encuentren en las instalaciones del proveedor.	A la fecha de elaboración del informe no se ha ejecutado dicha obligación	A la fecha de elaboración del informe no se ha ejecutado dicha obligación	N/A
--	---	---	-----

Esta información se encuentra en el Sistema de Gestión Documental, a través del siguiente link:  
<https://fng.servisoft.com.co/mercurio/servlet/ControllerMercurio?command=ZXhwZWRpZW50ZXM=&tipoOperacion=YWJyaXI=&idExpediente=MDAwMDAwMDQ2NDAY&rand=418601565>

**3. INFORMACIÓN FINANCIERA:**


RESPALDO PRESUPUESTAL		
Nro., de CDP y fecha	Nro., de RP y fecha	VALOR
200225958 del 05 de noviembre de 2024	500223821 del 25 de noviembre de 2024	\$13.882.000

**4. CONTROL DE PAGOS** (Se debe relacionar el histórico de pagos que se han realizado sin incluir el pago que se va a tramitar a través de este informe):

Fecha	Nro. Egreso	Valor Bruto	Concepto
	<b>Total Pagado</b>	0	

**5. DESCRIPCIÓN DEL PAGO o DESEMBOLSO A REALIZAR:**

PAGO Nro. 1										
Requisitos	Descripción									
<b>Entregable o producto u honorarios</b>	Cancelación factura No. FVE 7005, correspondiente al pago de los siguientes equipos:									
		<b>ITEM</b>	<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>U Medida</b>	<b>Valor Unitario</b>	<b>IVA</b>	<b>Valor IVA</b>	<b>Total</b>
	1	SP5 LH55QMCEBGCX	SOPORTE TV 90"	1	Und	333.613	19%	63.387	333.613	
	2	GRECA60T	MONITOR INDUSTRIAL 55"	3	.	3.361.345	19%	638.655	10.084.034	
	3	EQCP02T0MUSG	QM55C 24/7	1	Und	735.294	19%	139.706	735.294	
4		GRECA DE 60 TINTOS ELÉCTRICA TRES SERVICIOS DISPENSADOR DE AGUA SOBRE MESA	1	Und.	512.605	19%	97.395	512.605		
<b>Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral</b>	Se acredita pago la certificación de pago de aportes parafiscales firmada por la Revisora Fiscal Ruth Beatriz Beltrán Vargas, de fecha 20 de enero de 2025.									

 <b>FNG</b> Fondo Nacional de Garantías	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: FR-GCT-056</b>
	<b>INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Nro. 2024400146 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GARANTIAS Y HAS LTDA**

PAGO Nro. 1	
Requisitos	Descripción
de Seguridad Social y Parafiscales	
Demás documentos que exija la forma de pago del contrato	N/A

**6. RELACIÓN DEL PAGO A EFECTUAR:**


PERIODO FACTURADO		VALOR A PAGAR	Nro. FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	CONCEPTO																																				
DESDE	HASTA																																							
22/01/2025	21/02/2025	\$13.882.000	FVE-7005	<b>Adquirir:</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>Código</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>U Medida</th> <th>Valor Unitario</th> <th>IVA</th> <th>Valor IVA</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>SPS LH55QMCEBGCK</td> <td>SOPORTE TV 90"</td> <td>1</td> <td>Und</td> <td>333.613</td> <td>19%</td> <td>63.387</td> <td>333.613</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>GRECA60T</td> <td>MONITOR INDUSTRIAL 55" QM55C 24/7</td> <td>3</td> <td>Und</td> <td>3.361.345</td> <td>19%</td> <td>638.655</td> <td>10.084.034</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>EQCP02T0MUSG</td> <td>GRECA DE 60 TINTOS ELÉCTRICA TRES SERVICIOS DISPENSADOR DE AGUA SOBRE MESA</td> <td>1</td> <td>Und.</td> <td>512.605</td> <td>19%</td> <td>97.395</td> <td>512.605</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total	1	SPS LH55QMCEBGCK	SOPORTE TV 90"	1	Und	333.613	19%	63.387	333.613	2	GRECA60T	MONITOR INDUSTRIAL 55" QM55C 24/7	3	Und	3.361.345	19%	638.655	10.084.034	3	EQCP02T0MUSG	GRECA DE 60 TINTOS ELÉCTRICA TRES SERVICIOS DISPENSADOR DE AGUA SOBRE MESA	1	Und.	512.605	19%	97.395	512.605
ITEM	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total																																
1	SPS LH55QMCEBGCK	SOPORTE TV 90"	1	Und	333.613	19%	63.387	333.613																																
2	GRECA60T	MONITOR INDUSTRIAL 55" QM55C 24/7	3	Und	3.361.345	19%	638.655	10.084.034																																
3	EQCP02T0MUSG	GRECA DE 60 TINTOS ELÉCTRICA TRES SERVICIOS DISPENSADOR DE AGUA SOBRE MESA	1	Und.	512.605	19%	97.395	512.605																																
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>		<b>\$13.882.000</b>																																						

% ejecución presupuestal:

% ejecución en tiempo:

**7. EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CERTIFICA QUE:**

CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción con el objeto del contrato.	<b>X</b>

	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: FR-GCT-056</b>
	<b>INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Nro. 2024400146 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GARANTIAS Y HAS LTDA**

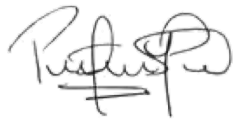
Las obligaciones contractuales se vienen ejecutando de conformidad con lo pactado, a la fecha de corte del informe, con la debida oportunidad y diligencia.	<b>X</b>
El (la) contratista, a la fecha, ha cumplido con el pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales y aportes parafiscales de acuerdo con la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de conformidad con las normas vigentes.	<b>X</b>
Verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron revisados y cargados oportunamente en la plataforma del Sistema de Gestión Documental de la Entidad y publicados en el SECOP.	<b>X</b>
La ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente.	<b>X</b>

**8. MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO O CONVENIO:**

Revisados los informes y soportes que reposan en la Carpeta Contractual en el Sistema de Gestión Documental de la Entidad y en el SECOP II, se puede señalar que no hubo materialización de riesgos asociados a la ejecución del contrato o convenio.

**9. OBSERVACIONES:**

**10. FIRMAS:**

<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>
PAOLA FERNANDA YATE PARRA	Subdirectora de Gestión Administrativa		28/01/2025

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
Claudia E. Tafur Alarcón	Profesional de Servicios Administrativos	Proyectó
María José Neira Saenz	Profesional de Gestión Administrativa	Revisó
Paola Fernanda Yate Parra	Subdirectora de Gestión Administrativa	Aprobó

## CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2022 Y 828 DE 2003.

**RUTH BEATRIZ BELTRÁN VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.839.770 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional No. 32.585-T, en calidad de Revisora Fiscal de Hardware Asesorías Software Ltda., Persona Jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3

### Certifica.

1. Que, a partir del 1 de mayo de 2013, el Decreto 862 de 2013, ratificado en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, creado con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, está exenta de pagar los aportes parafiscales correspondientes a ICBF y SENA, esto advirtiendo que, dentro de la planta de personal de **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, ninguno de sus trabajadores individualmente considerado, devenga más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Por lo anterior no tiene ninguna obligación pendiente con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) ni con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

2. **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, no tiene ninguna obligación pendiente con el Sistema de Salud ni con el Sistema de Aportes a Seguridad Social.

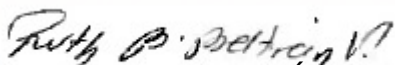
3. A la fecha Hardware Asesorías Software Ltda., se encuentra al día en los pagos de impuesto de Imporrenta.

Por lo anterior me permito certificar que **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, ha cumplido a cabalidad con la obligación de los pagos, encontrándose a Paz y Salvo con las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), administradoras de Riesgos Laborales (ARL) y Cajas de Compensación Familiar, así como con los pagos a proveedores, pago de salarios y prestaciones sociales a los trabajadores y demás conceptos de Ley, en lo que refiere a todo el personal vinculado.

Declaro que la entidad **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, cumple con las normas de salud ocupacional.

Se expide en Bucaramanga, a los 20 días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,



**RUTH BEATRIZ BELTRÁN VARGAS**

Revisora Fiscal

C.C. 37.839.770 de Bucaramanga

T.P. 32.585-T